



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Acta Firma Conjunta Especial

Número:

Referencia: 855 Sesión Ordinaria 28 de julio de 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 28 de julio de 2025

ACTA N° 855

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: D'ARGENIO, Pedro R. - CASTELLANO, Gustavo E. - DOTTI, Gustavo D.

PROFESORES ADJUNTOS: GIMÉNEZ, María C. - DOMÍNGUEZ, Mariano J. – Manuel PONT

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: RUDERMAN, Andrés - CEPPI, Sergio A. -
POFFO, Denis A.

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E.

NODOCENTES: BARSOTTI, Mariano

ESTUDIANTES: MEZA, Gastón N. - SANDEZ, Víctor R. - BEQUIR, Tomás I. -
MACAROFF, Tadeo I.

-En la ciudad de Córdoba, a veintiocho días del mes de julio de dos mil veinticinco, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Silvetti.

-Es la hora 9 y 23.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior. Sin sesión del H. Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Buenos días a todos. Perdonen la demora, estaba un poquito complicada con un ataque de sinusitis, ayer me tuvieron que poner un decadron.

Sr. Secretario General (Pérez).- En cuanto al punto 01, no ha habido sesión del honorable Consejo Superior desde la última sesión de Consejo Directivo hasta la fecha, hay mañana.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La única cosa, el martes pasado en la Comisión de Vigilancia y Reglamento, no fue como secretario, pero es secretario de Ciencia y Técnica, como presidente de los SRT, a hacer un informe respecto a lo actuado y a pedir aproximadamente 1.100 millones de presupuesto extra para terminar el año, para la parte de salarios que corresponden para los SRT. Ese fue el tema más importante, después ningún otro. No entraron ninguno de los temas que saben entrar de derecho por los concursos.

Sr. Secretario General (Pérez).- ¿Alguna consulta?

Sra. Consej. (Giménez).- Sí, en teoría en la reunión del Consejo de mañana se va a leer la nota al rector, que se hizo de parte de la asamblea de CONICET.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Posiblemente haya entrado la nota, lo que no ha salido, no tenemos todavía el Orden del Día de mañana, entra más o menos como a las 4 de la tarde, algo así. Si está la nota, les comentamos; en todo caso, les mandamos un correo.

Sra. Consej. (Giménez).- Se estaban juntado firmas y Rodrigo Quiroga iba a habilitar para que hable Maxi, que es el que redactó la nota y para que la lea él, porque se planeaba hacer con un acto con mucha gente, pero se iba a dilatar mucho.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- De todas maneras, mañana a las 12 también están invitados, en el vicerrectorado está la reunión que hace el rector con el decano, que van a estar los salientes y los entrantes. Y entonces, si no aparece en el Orden del Día de mañana, ahí lo vamos a comentar, pero ya se debe saber.

02. EX-2025-00545358- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario General y decano electo, Dr. Pedro PEREZ, propone a este Cuerpo la designación de quien desempeñaría las funciones en la Secretaría General de la Facultad a partir del 1º de agosto de 2025.

Sr. Secretario General (Pérez).- Si cuentan con el expediente, sabrán que se ha propuesto o he propuesto al doctor Daniel Fridlender como secretario general para ser designado a partir del 1º de agosto.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Para que haya firma a partir del 1º, del viernes que viene.

Sr. Secretario General (Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado el punto 02.

Corresponde el tratamiento del punto 03.

Se da Cuenta

03. Se da cuenta que se puso a disposición el Acta N° 854, correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día 30 de junio de 2025. De no registrarse observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se procederá con su publicación.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Perdón, una consulta. Las actas que corregimos, ya no podemos acceder más. Y veo que la página web de la Facultad se demoran un poco, o sea, si yo quiero revisar algo de algún acta medio reciente, no la puedo acceder en la página web.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No está actualizada la página web con los órdenes del día.

Sra. Secretaria (Tordoya).- El sistema de firmas no es inmediato, o sea, nosotros tenemos que firmarlas, después si están aprobadas por medio del sistema GDE; que se vuelve a hacer una revisión, que se concuerda que no haya observaciones, se pasa, se tiene que migrar toda esa acta al sistema GDE, la tengo que firmar yo, la tiene que firmar una autoridad y recién se sube automáticamente al Digesto y con esa identificación y se pone en la página nuestra.

Sr. Secretario General (Pérez).- Es como una resolución que puede ser aprobada en el Consejo Directivo, pero que el protocolizarla lleva un tiempo hasta que impacta en el sistema.

Sra. Secretaria (Tordoya).- Claro, hay un delay por la firma.

Sr. Consej. (Pont).- Por el sistema, deberías poder acceder por el expediente.

Sr. Consej. Castellano (G.).- No porque el acta no más está ahí, el acta nos la comparte Silvina pero cuando hay una modificación se modifica el enlace o no sé bien que se modifica, pero ya no podemos acceder más.

Sra. Secretaria (Tordoya).- Claro, se tiene que modificar el archivo porque el archivo así nosotros no lo podemos subir como está en el GDE, se tiene que hacer de nuevo, transcribir muy detalladamente, es todo un trabajito, porque al GDE no se sube automáticamente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perdón, de todas maneras, el acta que sube es el acta ya corregida.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Sí, la consulta es porque quise consultar un acta, no sé si corresponde que lo mencione ahora.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Un acta de fines de mayo, donde habíamos quedado -lo vuelvo a comentar- la certificación de asistencias de los empleados del CONICET, que tienen lugar de trabajo en la FAMAF. Antes estábamos desprevenidos y no sabíamos bien exactamente cómo seguía la cuestión, pero ahora tomamos conciencia de que se eleva una versión que es falsa porque no conocemos acerca de la asistencia de ciertos agentes, becarios o investigadores. Y entonces como no nos llegó la lista esta que habíamos quedado en aquella sesión que íbamos a

recibir hace un par de meses, a instancia de Leandro Cagliero, que es amigo de Laura Nores, le pregunté a Laura y ella me dijo que ella ya había mandado la lista, que no me la proporcionó, pero sí me comentó algunos detalles.

Y, por ejemplo, a mí hay un par de cosas que me parecen algunas más graves que otras. Por ejemplo, hubo un investigador del CONICET, el investigador principal que acusó, insultó, agravió, a mí personalmente, pero al Consejo Directivo en general y después de un año me parece que no se tomaron medidas importantes con respecto al lugar de trabajo o algún condicionamiento que se le imponga a este investigador. Me parece que hay un comportamiento que merece sanción.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Perdón, podemos pasar a comisión si quiere.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Yo prefiero, por lo menos puedo decir lo que quería decir para que conste en acta.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, por si quería decir el nombre, pasábamos a comisión.

Sr. Consej. Castellano (G.).- No hace falta. Pero sí quiero decir que si hubo una persona que agravió al órgano legislativo de la Facultad y no recibe ninguna sanción, a mí me sorprende. Le seguimos certificando la asistencia a una persona que sabemos que no asiste a la Facultad. Tenemos certeza, antes dudábamos, no le prestábamos atención; ahora que él llamó la atención con ese agravio, tomamos conocimiento y tenemos certeza de que él no asiste al lugar de trabajo. Sin embargo, le seguimos certificando el lugar de trabajo después de un año de aquel evento, más o menos, más de un año quizás.

A su vez, tomamos conocimiento de algunos becarios investigadores, algunos becarios dirigidos por este investigador principal, que tiene lugar de trabajo en la Facultad, y el reglamento del becario del CONICET dice que tiene la obligación, en el artículo 8º, de asistir diariamente al lugar de trabajo. Eso dice el reglamento, eso firma un becario, se compromete el becario. Y desde la Facultad se le pregunta al director, si el becario cumplió sus funciones; el director dice que sí y entonces la Facultad le firma la asistencia. El caso más exagerado quizás sea el de este investigador, que es un investigador que no asiste a la Facultad nunca, y a él se le pregunta si sus becarios asisten al lugar, cumplen sus tareas, en particular si asisten al lugar de trabajo. Y se toma eso como verdad absoluta y se miente a conciencia prácticamente ante el CONICET, se dice al CONICET “la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación certifica que estos becarios asistieron a sus lugares de trabajo”, cuando obviamente sabemos que eso no puede ser cierto.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Y ese investigador es Del IFEG.

Sr. Consej. Castellano (G.).- No, yo estoy hablando de los que tienen lugar de trabajo en FAMAF, o sea el problema es de FAMAF, no hace falta ni que tengan cargo docente ni nada por el estilo. Tenemos certeza de que los investigadores no asisten al lugar de trabajo y, además, tenemos certeza de que no pueden garantizar conocer si sus becarios asisten al lugar de trabajo.

Y, sin embargo, confiamos en su palabra, no solo le certificamos el lugar de trabajo a los investigadores sino que confiamos en su palabra respecto a sus dirigidos. Y, a su vez, en esa lista que compartimos entre algunos, surgieron otros nombres de los cuales tenemos certeza de que no asisten, no viven ni siquiera en la provincia de Córdoba y la FAMAF les certifica su asistencia porque le pregunta al director de esos investigadores asistentes y el director dice que cumplieron con sus tareas, porque está desprevenido, porque miente a propósito, porque no se dio cuenta que el reglamento obliga a tareas presenciales, lo que sea. Nosotros sí sabemos que deben asistir al lugar de trabajo y ni siquiera están radicados en la provincia de Córdoba.

Yo quiero proponer, no sé si es pertinente hacerlo hoy, pero quiero proponer que la Facultad deje de certificar, deje de mentir. Ahora que ya sabemos, que ya tomamos conciencia de que estamos elevando una mentira, quiero proponer que la Facultad deje de certificar esas asistencias. Y si hacen falta otras sanciones para aquellos que se desempeñaron agravando a los funcionarios, a los órganos de gobierno de la Facultad, que las haya; quiero proponerlo concretamente, si yo estoy equivocando en el análisis o algo, prefiero votar y ser el único que vote en contra, pero me voy a sentir mal si dejo pasar, ahora que sé que estamos mintiendo desde la Facultad, si dejo pasar esta situación me voy a sentir mal. Entonces, quiero hacer esa propuesta concreta.

Sr. Consej. (Ruderman).- Primero que nada, quería pasar a comisión y después hablar.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso iba a proponer recién, pero él quería que figurara en acta.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 9 y 36.

-Es la hora 10 y 37.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se vuelve a sesión.

Sr. Secretario General (Pérez).- Estamos en el Se da Cuenta.

El consejero Gustavo Castellano solicita la incorporación de dos temas sobre tablas, ¿podría el consejero Castellano enunciarlas?

Sr. Consej. Castellano (G.).- Uno de ellos es regularizar la certificación de asistencia de los agentes del CONICET, investigadores y becarios, cuyo lugar de trabajo declarado es la FAMAFA.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Ese será el punto 38 bis.

- Asentimiento.

Sr. Secretario General (Pérez).- Al punto 38 ter, lo enuncio yo –se habló en comisiones. Se solicitó atender la situación y evaluar posible sanción al investigador de CONICET y exprofesor de la Facultad, Manuel Tiglio, por agresiones reiteradas a personal de la Facultad y consejeros de este Cuerpo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- El retiro de los correos institucionales.

Sr. Secretario General (Pérez).- Con propuestas concreta de retiro de correo institucional como sanción.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 04.

04.EX-2025-00396670- -UNC -ME#FAMAFA. La Dra. María Cecilia GIMÉNEZ y el Dr. Andrés RUDERMAN informan que han sido elegidos como Responsable y Subresponsable, respectivamente, del Laboratorio de Energías Sustentables.

05. EX-2025-00396670-UNCME#FAMAFA.El Dr. Sergio MASUELLI, Responsable del

Laboratorio de Radar y Sensores Remotos, informa que el Mgter. Denis POFFO ha sido elegido como Subresponsable del mencionado Laboratorio.

06. EX-2025-00396670- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Omar OSENA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, informa que el Dr. Gustavo SIBONA y el Dr. Orlando BILLONI fueron electos como Responsable y Subresponsable del Grupo, respectivamente, mientras que Federico PONT y Jorge REVELLI fueron electos titular y suplente en la CAF, respectivamente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si están de acuerdo los puntos 4, 5 y 6 son los responsables y subresponsables de grupo y de laboratorio. Si les parece se aprueban en bloque.

En consideración en bloque.

- Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

Resoluciones “ad referéndum” del Consejo Directivo

07. EX-2025-00216377--UNC-ME#FAMAF. Convalidar la resolución RD-2025-368-UNC-DEC#FAMAF, firmada el 4 de julio de 2025, donde se prorroga, a partir del 1 de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, la designación interina de la Dra. Gabriela PERETTI (Legajo 44.518) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple (código de cargo 107/08) y se prorroga la licencia de la Dra. Gabriela PERETTI (Legajo 44.518) en el cargo por concurso de Profesora Adjunta con dedicación simple (cód. interno 111/36) a partir del 1º de abril de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

Rectificatorias

08. EX-2025-00216377--UNC-ME#FAMAF. Rectificar Artículos 1º y 2º de la RHCD-2025-244-UNC-DEC#FAMAF donde dice “... a partir del 15 de junio...” debe decir “...a partir del 16 de junio...”.

09. EX-2025-00454632--UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 1° de la resolución RHCD-2025-250-UNC-DEC#FAMAF donde dice “...Aceptar la renuncia presentada al cargo por concurso de Profesor Ayudante A...” debe decir “...Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Tadeo Javier COCUCCI (Legajo 49.259) al cargo por concurso de Profesor Ayudante A...”.

10. EX-2025-00136762--UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 2° de la RHCD-2025-177-UNC-DEC#FAMAF, el cual quedará redactado de la siguiente forma: “Designar interinamente en los cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la Sección Computación a:

- Lic. Cesar ALVAREZ VALLERO (Legajo 55.334 - código de cargo 119/03) del 1 de mayo de 2025 al 28 de febrero de 2026 y

- Lic. Diego Nicolás GIMÉNEZ IRUSTA (Legajo 58.130 - código de cargo 119/79) del 1 de mayo de 2025 al 27 de septiembre de 2025.”

11. EX-2024-01008254--UNC-ME#FAMAF. Rectificar el Artículo 2° de la RHCD-2025-90-UNC-DEC#FAMAF donde dice “... hasta el día 28 de febrero de 2026...” debe decir “... hasta el día 27 de septiembre de 2025...”.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En consideración en bloque desde el punto 08 al punto 11.

- Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

DESPACHOS DE COMISIONES

Académica y de Reglamento y Vigilancia

Licencias

12. EX-2025-00459497--UNC-ME#FAMAF. El Dr. Raúl A. FERVARI (Legajo 46.638) solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/19), del 1 de septiembre al 24 de diciembre de 2025, para realizar actividades de investigación en la Université Paris-Saclay.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia por art. 1° de la Ord. 1/91

Secretaría Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia con goce de haberes, del Dr. Raúl Alberto FERVARI desde el 1/9/2025 hasta el 24/12/2025, para realizar una colaboración científica, y de que el/la agente no tenía tareas docentes previstas durante el período de la licencia solicitada, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere hacer lugar a la solicitud de licencia.”

La Comisión de Reglamento y Vigilancia manifiesta:

“Esta comisión recomienda hacer lugar a la solicitud del Dr. Fervari.”

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Es un pedido de licencia del doctor Raúl Fervari y tiene dictamen de la Comisión Académica que sugiere hacer lugar a lo solicitado por la licencia y de Reglamento y Vigilancia, esta comisión recomienda hacer lugar al pedido del doctor Fervari.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

Académica y de Presupuesto y Cuentas

Licencias

13. EX-2025-00529349--UNC-ME#FAMAF. La Dra. Victoria Arantxa ZAPICO BARRIONUEVO (Legajo 51.689) solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/62), desde el 11 de Agosto de 2025 y hasta el 28 de Febrero de 2026, por motivos personales.

Informe de Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por Art. 49º Apartado II inc b del nuevo convenio colectivo de trabajo, hasta 180 días, 30 días por año de servicio, con un máximo de 6 meses. En este caso solo tiene disponibilidad de 90 días.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta: *“Esta Comisión sugiere hacer lugar al pedido, en tanto se cumplan las condiciones para la misma que se comuniquen desde el Área de Personal y Sueldos”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido de la Dra. ZAPICO BARRIONUEVO ya que el área de Personal y Sueldo se ha expedido favorablemente.”

Sr. Secretario General (Pérez).- En este caso por su antigüedad, cuenta con 90 días.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado el punto 13.

Se le otorgan 90 días.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Se le otorgan 90 días, no es la fecha que ella pidió.

Sr. Secretario General (Pérez).- La comisión sugiere hacer lugar al informe de Personal y Sueldos, que le establece el máximo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que lo que pasa es que no puede tener más que eso.

Sr. Secretario General (Pérez).- Hasta el 8 de noviembre.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

Designaciones interinas

14. EX-2025-00533831- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora Sección de Computación, solicita se renueve la designación de los Prof. Ayudantes A DS cuyas designaciones finalizan el 31 de julio, según se detalla a continuación:

- ARAYA, David Edgardo, con fondos propios, correspondientes a la renuncia de Tadeo Cocucci.

- COSTAMAGNA, Juan Federico y NIEVA, José Iván (Cargo 1) con fondos del plan de fortalecimiento.

- BALDONCINI, Ignacio José, BIANCO, Julio Andrés y CURTO, Agustín, con fondos de la licencia de Paula Estrella.

- FRÍAS GARAY, Álvaro, utilizando fondos remanentes de la licencia de la Dra. Paula ESTRELLA (0,32 puntos) y fondos disponibles de la Sección Computación: 0,11 puntos provenientes de la renuncia del Dr. Juan CABRAL a su ascenso de Prof. Ayudante A con dedicación simple a Prof. Asistente con dedicación simple y 0,11 puntos provenientes de la renuncia del Dr. Cristian CARDELLINO

- GERVÁN, Leonardo Facundo, con fondos de gestión provistos por el Decanato, en compensación por la carga docente del Dr. Daniel FRIDLENDER quien está asignado a tareas de gestión;

- NIEVA, José Iván (Cargo 2), fondos provenientes de la licencia de Arantxa Zapico Barrionuevo,(EX-2025-00529349- -UNC-ME#FAMAF) en su cargo de Prof. Adjunta DS.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere hacer lugar a las solicitudes, sujeto a la disponibilidad de los fondos correspondientes.”

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido de la Dra. ACOSTA en las designaciones de las siguientes personas:

- COSTAMAGNA y NIEVA en tanto se cuente con disponibilidad presupuestaria.

- BALDONCINI, BIANCO, CURTO y FRÍAS GARAY con fondos provenientes de la licencia de la Dra. Paula ESTRELLA, mientras dure dicha licencia.

- NIEVA, financiado con puntos de la licencia de la Dra. ZAPICO BARRIONUEVO, mientras dure dicha licencia.”

Sr. Secretario General (Pérez).- Si recuerdan, acabamos de aprobar la licencia de Zapico, por lo tanto, debería establecerse hasta el 8 de noviembre; de la doctora Paula Estrella debería estar de licencia hasta el día de finalización de la licencia de la doctora Paula Estrella. Y el caso de Costamagna y Nieva...

Sr. Consej. (Pont).- Está dos veces Nieva, si falta Gerván.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, lo que pasa es que Gerván no está acá, pero les cuento que Gerván estaba siendo financiado con fondos de gestión, lo cuales se renovarían o se verá si se renuevan a partir de agosto, cuando se haya establecido la nueva gestión.

Sr. Consej. (Ruderman).- Nieva tiene dos cargos.

Sr. Secretario General (Pérez).- Nieva tiene dos cargos.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- La parte con fondos del Plan de Fortalecimiento se pueden hacer...

Sr. Secretario General (Pérez).- 21 de noviembre. Les cuento, el Programa de Fortalecimiento establece un fortalecimiento para el dictado de determinadas carreras de grado y el dinero se está acabando y, de hecho, vamos a tener que reforzar con recursos propios de la Facultad. Por eso, vamos a establecer que la designación se realice hasta el día 21 de noviembre, que es el día que finaliza el cuatrimestre y finaliza esa actividad.

Así que quedaría Costamagna y Nieva hasta el 21 de noviembre, se les da la prórroga; Baldoncini, Bianco, Curto y Frías Garay hasta el día de finalización de la licencia de la doctora Paula Estrella, en caso de continuar o renunciar se renovará, en caso contrario quedan sin financiamiento. El caso de Nieva es hasta mientras dure la licencia de la doctora Zapico Barrionuevo y, el caso de la solicitud de Leonardo Facundo Gerván, como se financiaba con fondos de los cuales ya no se disponen, no se puede prorrogar. Habiendo hecho ese resumen, ¿la decana tiene algo para decir?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Quería decirle exactamente cuánto era el monto de Fortalecimiento.

Sr. Secretario General (Pérez).- Quedan 3.800.000 de Fortalecimiento, nada, y son dos cargos y los tiramos hasta el 21 de noviembre, poniendo desde la Facultad para que no se corte durante el cuatrimestre, pero no podemos aumentar más.

Sr. Consej. (Ruderman).- ¿Y por qué no se puede extender hasta que termine el año?

Sr. Secretario General (Pérez).- Porque quién lo va a pagar.

Sr. Consej. (Ruderman).- ¿Y no había autorizaciones de eso?

Sr. Secretario General (Pérez).- No, Programa de Fortalecimiento es un programa de fondos específicos que manda el área central de la Universidad para determinadas materias donde vos tenés recursados, fortalecimiento de determinadas áreas, también especificadas y manda un monto; en este año, le hace una equivalencia con cargo de asistente, adjunto, pero en concreto el monto fue de 8.300.000 y monedas. Ya llevamos gastados 4.000.000 y pico, con lo cual nos quedan 3.800.000; con esos 3.800.000 tenemos que financiar los cargos que quedan de Computación.

Yo entiendo hay una demanda, incluso gremial, de que se pague incluso vacaciones hasta febrero, pero no hay puntos docentes, o sea, son designaciones para cubrir una demanda en clases.

Sr. Consej. (Ruderman).- ¿Contratos?

Sr. Secretario General (Pérez).- No, se les da con puntos docentes pero se les da con una designación, en tanto y en cuanto se cubran los puntos docente, es como una suplencia también. Yo solicito que lo hagamos hasta el 21 de noviembre, tenemos tiempo hasta el 21 de noviembre, si contamos con recursos para el 21 de noviembre les extenderemos, pero por favor no comprometamos plata que no tenemos. Ya estamos poniendo para que lleguen hasta el 21 de noviembre. Digo, asegurémonos de que lleguen dándoles clases hasta el último día de clases a los estudiantes y después, en caso de haber recursos, se continuará, pueden tomar exámenes, etcétera. No por otra razón, pero pido por favor que tengamos esa consideración, ya hay un esfuerzo presupuestario de la Facultad, en caso de disponer de puntos lo podríamos continuar, pero la prioridad es usar todos los fondos del área central, ya los usamos porque vamos a usar más.

-Se retira el consejero Manuel PONT

Sr. Consej. Castellano (G.).- Prudentemente.

Sr. Secretario General (Pérez).- Pero garantizando el cursado que es hasta el 21 de noviembre, según el calendario académico.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Además, los exámenes no dependen de...

Sr. Secretario General (Pérez).- De los ayudantes A que sean designados por Fortalecimiento.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

Académica

15. EX-2025-00328648- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen presentado por el Comité Evaluador integrado por sus miembros titulares Dra. Aldana Gonzalez MONTORO, Dr. Uriel KAUFMANN y Dr. Raúl VIDAL, que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-190-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación simple (código de cargo 115), en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes: Andrea Lilén GALLO, Leandro Agustín MILNE, Rodrigo Matías PASTRANA y Lucas Alejandro VALLEJOS. En una parte del dictamen el Comité Evaluador evaluador manifiesta:

“Habiendo analizado los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que los cuatro postulantes tienen méritos suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna, siendo el orden de mérito el siguiente:

- Andrea Lilén Gallo
- Lucas Alejandro Vallejos
- Leandro Agustín Milne
- Rodrigo Matías Pastrana”

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere aprobar el dictamen presentado.”

Nota: este cargo se cubre con fondos presupuestarios de disponibilidad para el grupo, según OHCD 2/2013 y 2/2014, proveniente de la renuncia del Dr. Gonzalo Ibáñez Firnkorn, al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple aceptada por RHCD 72/2025.

Sr. Secretario General (Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

- Se retira el consejero DOMÍNGUEZ, Mariano J.

- Ingresa consejero VACA CHAVEZ Fabian.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado el punto 15.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Esto es para que recuerden, de acá quedan 0,11 puntos para las jubilaciones del año 2025, porque estos fondos vienen de la renuncia a un adjuntosimple de Gonzalo Ibáñez Firnkorn. Entonces está genuinamente financiado, pero quedan 0,11 a la bolsa.

Sr. Secretario General (Pérez).- Se designa en el cargo de profesor asistente dedicación simple, a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de marzo de 2026 a la doctora Andrea Lilén Gallo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Porque son fondos genuinos, entonces se puede terminar anualizando el ‘26.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EX-2025-00328581- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen presentado por el Comité Evaluador integrado por sus miembros titulares Dra. M. Laura BARBERIS, Dra. M. Silvina RIVEROS y Dr. Raúl E. VIDAL, que entendiera en la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2025-191-E-UNC-DEC#FAMAF para cubrir interinamente un (1) cargo de Profesor/a Asistente con dedicación dedicación semiexclusiva (código de cargo 114) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se registró la inscripción de un (1) postulante: Leandro Agustin MILNE.

En una parte del dictamen el Comité Evaluador manifiesta:

“Habiendo analizado los antecedentes, esta Comisión Evaluadora concluye que el único postulante Dr. Milne tiene méritos más que suficientes para ocupar el cargo del cual es objeto esta selección interna y recomendamos su designación al citado cargo.”

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere aprobar el dictamen.”

Nota: este cargo se cubre con fondos presupuestarios de disponibilidad para el grupo, según OHCD 2/2013 y 2/2014, proveniente de dejar sin efecto la designación de la Dra. Rocío Díaz Martín, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, según RD 373/2024.

Sr. Secretario General (Pérez).- Por lo cual, queda disponible para la distribución de puntos, jubilaciones y renuncias del año 2025, 0,22 puntos provenientes del cargo semiexclusivo de la doctora Rocío Díaz Martín, y se designa a partir del 1º de agosto de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026 al doctor Agustín Milne en el cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado el punto 16.

Corresponde el tratamiento del punto 17.

Designaciones por concursos

17. EX-2024-00675831- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Fernando Amado FANTINO, Dr. Uriel KAUFMANN y Dra. Isolda Eugenia CARDOSO que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-493-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-1603-E-UNC-REC y RD-2025-80-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código interno 110/25) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Lucas Alejandro VALLEJOS.

En una parte del dictamen el jurado evaluador manifiesta:

“De acuerdo a lo expresado precedentemente, con el análisis previo de todos sus antecedentes, el plan de trabajo propuesto y la entrevista personal del Dr. Lucas Alejandro Vallejos, los miembros de este jurado recomienda por unanimidad su designación en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación semiexclusiva (Código interno 110/25) en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, motivo del presente concurso.”

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere aprobar el dictamen propuesto.”

Sr. Secretario General (Pérez).- Por cuanto, quedará por el tiempo reglamentario a partir del día de la fecha designado por concurso en un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva el doctor Lucas Alejandro Vallejos.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado el punto 17.

Corresponde el tratamiento del punto 18.

18. EX-2024-00676329- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dr. Fernando Amado FANTINO, Dr. Uriel KAUFMANN y Dra. Isolda Eugenia CARDOSO que entendiera en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-509-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-1607-E-UNC-REC y RD-2025-78-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva (código interno 110/24) en el Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis. Se registró la inscripción de una postulante: Andrea Lilén GALLO.

En una parte del dictamen el jurado evaluador manifiesta:

“De acuerdo a lo expresado precedentemente, con el análisis previo de todos sus antecedentes, el plan de trabajo propuesto y la entrevista personal de la Dra. Andrea Lilén Gallo, los miembros de este jurado recomiendan por unanimidad su designación en el cargo de Profesora Adjunta Dedicación Semiexclusiva (Código interno 110/24) en el grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, motivo del presente concurso.”

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere aprobar el dictamen propuesto.”

Sr. Secretario General (Pérez).- Por tanto, la doctora Andrea Lilén queda designada por concurso en el cargo de profesora adjunta con dedicación semiexclusiva -código interno 110/24- a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de cinco años.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado el punto 18.

Sra. Consej. Castellano (N.).- La doctora Gallo tendría un semiexclusiva, un asistente y un adjunto.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, les recuerdo que en la Facultad se puede tener hasta tres cargos y hasta un full más un simple por convenio colectivo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No concursamos cargos.

Sr. Secretario General (Pérez).- Si no está genuinamente financiado.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Si no viene ya pisado.

Sr. Secretario General (Pérez).- Corresponde el tratamiento del punto 19.

19. EX-2024-00550136- -UNC-ME#FAMAF. Dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Teresa Elena Genoveva KRICK y Dra. María Julia REDONDO y el miembro suplente Dr. Marcos Luis SALVAI que entendieran en el concurso dispuesto por las resoluciones RHCD-2024-378-E-UNC-DEC#FAMAF, RHCS-2024-1337-E-UNC-REC y RD-2025-114-E-UNC-DEC#FAMAF, a fin de cubrir un (1) cargo de Profesor/a Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/13) en el Grupo de Teoría de Lie. Se registró la inscripción de un postulante: Dr. Leandro Roberto CAGLIERO.

En una parte del dictamen el jurado evaluador manifiesta:

“Visto que el Dr. Cagliero ha desarrollado en el transcurso de su carrera académica una destacada trayectoria docente y de investigación y ha realizado importantes tareas de gestión y extensión, este jurado considera por unanimidad que el Dr. Cagliero reúne con creces los requisitos para acceder al cargo objeto del llamado del presente concurso, y recomienda su designación como Profesor Titular con dedicación exclusiva en el grupo Teoría de Lie de FAMAF.”

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión sugiere aprobar el dictamen propuesto.”

Sr. Secretario General (Pérez).- En consecuencia, se solicitará al honorable Consejo Superior la designación por concurso en el cargo de profesor titular dedicación exclusiva, código interno 101/13, del doctor Leandro Roberto Cagliero.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

Incorporación de la FAMAF al Cluster Biotecnología Córdoba

20. EX-2025-00533894- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Gustavo MONTI solicita tratamiento de la incorporación de la FAMAF al Cluster Biotecnología Córdoba, organismo dependiente del gobierno de la provincia de Córdoba (CBC).

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta Comisión considera de interés académico para la FAMAF participar del CBC.”

Sr. Secretario General (Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

Reglamento y Vigilancia

21. EX-2025-00506141- -UNC-ME#FAMAF. La Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. María Clara GORÍN, solicita revisión de sanción por extravío de libros de biblioteca.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Atendiendo a la situación particular de Millagen Sayri Paredes plasmada en el expediente, esta comisión recomienda sostener la sanción impuesta por el inciso 14.2 del Reglamento de Biblioteca y hacer una excepción a la norma impuesta por el inciso 14.3 de manera que se levante el bloqueo impuesto sobre el sistema Guaraní.”

Sr. Secretario General (Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EX-2025-00525441- -UNC-ME#FAMAF. Se eleva a consideración Proyecto de organigrama de gobierno de la FAMAF, a partir del 1º de agosto de 2025.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión recomienda aprobar el texto propuesto con las siguientes salvedades:

- Modificar el inciso g del Artículo 10 del Anexo I con la siguiente redacción: “Coordinar acciones con los Centros de Transferencia y los LIDIS de la FAMAF.”*
- En el Anexo II, donde dice “Prosecretaría de Gestión Institucional” debe decir “Secretaría de Gestión Institucional”*

Sr. Secretario General (Pérez).- Les recuerdo que esto es para entrar en vigencia a partir del 1º de agosto de 2025.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado el punto 22.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Una pregunta: está en comisión, hace como más de un mes, el LAMARX para hacer un LIDIS, porque en realidad de acuerdo a la normativa del LIDIS y además en particular la reglamentación salió armada para el LAMARX a pedido del LAMARX. Entonces, está en tratamiento con eso, sería el primer LIDIS, que tendría la Facultad.

Sr. Consej. (D' Argenio).- Sí, eso está en tratamiento, quedó pendiente para una reunión conjunta entre Académica y Reglamento y Vigilancia y estamos a la espera de que llegue una propuesta de reglamento nueva, que lleguen en cualquier momento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Me acordé, pero como decía LIDIS, ese sería el primer LIDIS que tendría la FAMAF orgánicamente, porque no hay ningún pedido de otro que le hubiera pedido una resolución formándolo, a eso me refiero.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda entonces aprobado por unanimidad aprobado el nuevo organigrama de gobierno de la Facultad.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

Presupuesto y Cuentas

23. EX-2024-00841882- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta de actualización de honorarios y materias optativas presentada por la Dra. Carolina CHAVERO, Coordinadora de la Diplomatura Universitaria de Formación Continua en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2025.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

“Esta comisión sugiere dar curso al pedido de actualización de honorarios ya que la Diplomatura cuenta con los recursos necesarios. Además consideramos necesaria dicha actualización en vista del aumento de la inflación.”

Sr. Secretario General (Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado el punto 23.

Corresponde el tratamiento del punto 24.

Sr. Consej. (D' Argenio).- ¿Podemos tratar del punto 24 al 29 en conjunto, si son todas renunciaciones?

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí.

Asuntos Entrados

Renunciaciones

24. EX-2024-00707783- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (Legajo 28.846) presenta la renuncia definitiva a su cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/30), partir del 1° de julio del año 2025, por haberse acogido al beneficio jubilatorio otorgado por la A.N.Se.S.

25. EX-2025-00516484- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. José Ignacio SÁNCHEZ (Legajo 61.458) presenta su renuncia al cargo de Prof. Ayudante A con dedicación simple en el Grupo de Teoría de Lie, designado mediante la RHCD-2025-164-E-UNC-DEC#FAMAF, a partir del día 9 de agosto de 2025, por razones particulares.

26. EX-2025-00534102- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA (Legajo 38.871) presenta la renuncia a su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a partir de su designación como Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, por concurso.

27. EX-2025-00534157- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Sonia NATALE (Legajo 37.114) presenta la renuncia a su cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva a partir de su designación como Profesora Titular con dedicación exclusiva, por concurso.

28. EX-2025-00534201- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Agustín GARCÍA IGLESIAS (Legajo 43.099) presenta la renuncia a su cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a partir de su designación como Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, por concurso.

29. EX-2025-00542559- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. José Luis ROMERO (Legajo 57.201) presenta su renuncia al cargo de Prof. Ayudante A con dedicación simple, a partir del 1 de agosto de 2025, designado mediante la RHCD-2025-51-E-UNC-DEC#FAMAF, al haber obtenido una beca postdoctoral otorgada por el CONICET, en la ciudad de Corrientes.

Sr. Secretario General (Pérez).- En consideración, conforme a la propuesta al doctor y consejero Pedro D' Argenio, trataremos los puntos desde el 24 al 29.

- Puestos a consideración,

se vota y resultan aprobados por unanimidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado el bloque.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Una cosa en el punto anterior. El pedido de los fondos en el punto 23, se ha hecho sobre la Diplomatura en Ciencias de Datos, para decirlo de manera breve. En el supuesto caso de que hubiera pedido para la de Ciberseguridad, cuando comienza el dictado y todo eso, hay que fijarse que tiene mucho menos alumnos y recursos.

Sr. Consej. (Ruderman).- De hecho, cuando chequeamos el pedido de los montos, es bastante inferior a la inflación el aumento.

Sr. Secretario General (Pérez).- Corresponde el tratamiento del punto 30.

Licencias

30. EX-2025-00496269- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Eugenia BERNASCHINI (Legajo 45.803) solicita se le otorgue licencia sin goce de haberes, en el cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple, del 1 de agosto de 2025 al 31 de julio de 2026, para realizar tareas de investigación en la University of British Columbia, Vancouver (Canadá).

Informe de Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por el Art.4º inc a de la Ord. 1/91.

Secretaria Académica: Tomado conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de haberes, de la Dra. María E. BERNASCHINI desde el 1/8/2025 hasta el 31/7/2026, para realizar tareas de investigación, y de que la agente no tenía tareas docentes previstas durante el período de la licencia solicitada, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sr. Secretario General (Pérez).- Del 1º de agosto al 31 de julio es un año.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Viene con informe de Personal y Sueldos y de la Secretaría Académica y es sin sueldo, es sin goce de haberes.

Sr. Secretario General (Pérez).- No hace falta que pase a comisión.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado el punto 30.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EX-2025-00495547- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Lucas VILLAGRA TORCOMIAN (Legajo 52.164) por la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/53), para trasladarse a la ciudad de Vancouver (Canadá) desde el 12 de agosto de 2025 y hasta el 4 de septiembre de 2026, para continuar su formación posdoctoral en la Simon Fraser University.

Informe de Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por el Art.4º inc A de la Ord. 1/91 hasta el 11/08/26 fecha en la que agota los días de dicho artículo, por lo que la continuación de la licencia lo haría por Art.4º inc B de la Ord. 1/91. A su vez la licencia se extenderá hasta el 31/03/26 fecha en la que vence su designación, en caso de que se extienda el cargo también lo hará la licencia.

Secretaria Académica: Habiendo tomado conocimiento de la solicitud de licencia sin goce de haberes, del Dr. Lucas VILLAGRA TORCOMIAN desde el 12/8/2025 hasta el 4/9/2026, para continuar con su posdoctorado, y de que el agente no tenía tareas docentes previstas durante el período de la licencia solicitada, pase al Área Administrativa con el visto bueno de la Secretaría Académica.

Sr. Secretario General (Pérez).- Hay dos incisos porque, como saben, se puede utilizar distintos incisos en el Convenio Colectivo. El inciso a) de la Ordenanza 01/91 le permite hasta el 11 de agosto, fecha en la que se agota la cantidad de días disponible por ese inciso. Y el artículo 4º, inciso b), de la Ordenanza 01/91 puede permitirle continuar su licencia, la cual se extenderá hasta el 31 de marzo del 2026, fecha en la que vence su designación; en caso de

prorrogarse la designación, eso debe tenerlo en cuenta el secretario general electo por el Consejo Directivo a partir del 1º de agosto, se le renovará la licencia.

Sra. Consej. (Giménez).- ¿Del 2026 o 2027 sería?

Sr. Secretario General (Pérez).- No, si estamos en el '25.

Sra. Consej. (Giménez).- Pero la otra era hasta agosto de 2026.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, él solicita hasta agosto del '26 pero en marzo del '26 se le vence su designación. Entonces, nosotros no le podemos dar una licencia sobre un cargo que no tiene; si el 31 de marzo de 2026 se extiende su designación más allá de agosto de 2026, se le continuará la licencia.

Sra. Consej. (Giménez).- No, pensé que pedía un año y medio.

Sr. Secretario General (Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

Designación por concurso

32. EX-2023-00935897- -UNC-ME#FAMAF. Designar en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, por concurso, en la Sección Computación (código interno 119/23) al Lic. David Edgardo ARAYA (Legajo 58.767), según el orden de mérito aprobado por resolución RHCD-2024-314-E-UNC-DEC#FAMAF, desde el 1º de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2027, con fondos disponibles por la renuncia del Lic. Tadeo J. COCUCCI.

Sr. Secretario General (Pérez).- Les recuerdo, la Resolución 71/2002 reglamenta los concursos de profesores ayudantes de la Facultad; esa fue modificada en el 2022 solamente para acomodar los plazos y la nomenclatura, porque decía profesores auxiliares y pasó a hablar de profesor ayudante y asistente y decía dos años, y pasó a hablar de tres.

En ese caso, la normativa obliga a que si no finaliza el cargo, se debe designar al siguiente en el orden de mérito; solamente aplica para ayudantes para profesores auxiliares. Entonces, como no dice “el Consejo podrá designar”, sino que dice “el Consejo deberá designar”, producida la renuncia de Cocucci corresponde designar al siguiente en el orden de mérito para que termine ese cargo y, por ende, se designa por concurso a David Edgardo Araya, legajo 58.767, en el cargo de profesor ayudante A con dedicación simple, código interno 119/23, en la sección Computación.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Por eso son dos años y no tres.

Sr. Secretario General (Pérez).- Es para completar el cargo para el cual se presentó y que ocupó un año en concurso, esa es toda la explicación.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

Secretaría de Posgrado

33. EX-2024-00054708- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva propuesta para designar como representantes de la Facultad en la carrera de posgrado Maestría en Estadística Aplicada a la Dra. María Laura NORES y a la Dra. Ana Georgina FLESIA, como miembros titulares y a la Dra. Aldana María GONZALEZ MONTORO, como miembro suplente, a partir del 1º de agosto de 2025 por el término reglamentario de tres (3) años.

Sr. Secretario General (Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EX-2023-00062581- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva la renuncia presentada por el Dr. Gustavo A. MONTI al Consejo Académico Profesional de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones, a partir del día 1º de agosto de 2025, cargo otorgado por RHCD-2023-282-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sr. Secretario General (Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado el punto 34. Agradécese al doctor Monti los servicios prestados en el Consejo Académico Profesional de la Diplomatura.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso es importante, que vaya alguien.

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, y vamos a tener que designar a otra persona, pero buscaremos un candidato para la semana que viene.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

Secretaría Académica

35. EX-2024-00755570- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva la renuncia de Consuelo MOYANO BUDDE (DNI: 42.855.056) como Ayudante Alumno de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, a partir del 1 de agosto de 2025 y solicita designar a Milena PELLEGRINO, siguiente en el orden de mérito, como Ayudante Alumna de la Licenciatura en Ciencias de la Computación, categoría "B" (cód. 122 al 60%), por el lapso 1° de agosto de 2025 al 28 de febrero de 2026.

Sr. Secretario General (Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

Secretaría de Extensión

36. EX-2025-00211741- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos OLIVA, eleva renuncia presentada por el estudiante Damián Exequiel GIMÉNEZ como Ayudante Alumno de Extensión en el Instituto Técnico Superior Córdoba de Villa Libertador, designado mediante resolución RHCD-2025-246-E-UNC-DEC#FAMAF, a partir del día 16 de junio de 2025.

Sr. Secretario General (Pérez).- En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado el punto 36.

Sra. Consej. Castellano (N.).- ¿No hay nadie que lo reemplace? No hay nadie en el orden de mérito.

Sr. Secretario General (Pérez).- No.

Corresponde el tratamiento del punto 37.

Aval

37. EX-2025-00551155- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Claudia SMANIA, Directora de la Sala de Derecho, Tecnología e Innovación del Instituto de Estudios de la Magistratura (IEM) de la Asociación de Magistrados de Córdoba solicita se otorgue aval institucional al Ciclo de Formación Interdisciplinario: "Córdoba Piensa IA...".

Sr. Secretario General (Pérez).- Es un ciclo de inteligencia artificial para gente del derecho y que está auspiciado o solicitado a la Facultad, y en la cual se van a hacer cargo académicamente la docente de nuestra Facultad Laura Alonso Alemany y Francisco Tamarit.

Sra. Consej. Castellano (N.).- ¿Puede pasar eso a la Comisión Académica?

Sr. Secretario General (Pérez).- Era como bastante urgente, era urgente según el doctor Tamarit; yo por la trayectoria de Alonso Alemany y de Tamarit en inteligencia artificial, considero que podríamos dar un aval, creo que solamente lo que solicitan es el aval institucional.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Una pregunta ¿en qué incide el aval académico?

Sr. Secretario General (Pérez).- Que puedan usar el logo de la Facultad para decir que la Facultad auspicia institucionalmente esa actividad y un apoyo en la difusión.

Al tratarse de dos profesores de esa jerarquía de nuestra Facultad y a eventos que tienen que ver cotidianamente con su disciplina o con su actividad, por lo que dice la nota -si leyeron la nota.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Sí, mi pregunta simplemente las notas dicen del tema como si fuese más tipo divulgación. Entonces, hace falta que tenga el aval.

Sr. Secretario General (Pérez).- La nota escrita por Smania solicita que la Facultad sea coorganizadora del evento, comunicación posterior informal con el doctor Tamarit, la nota salió así pero lo único que necesitamos es el aval institucional, como se dan los avales institucionales. Por eso, lo pusimos acá como aval institucional; o sea, no es que estamos aprobando ser coorganizadores, sino que hay un aval institucional a la realización del evento.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pero, además, la Facultad ha dado avales, no solamente, por ejemplo, a cursos que son no estructurados o a cursos; o sea uno podría, extrapolando, diciendo que a lo mejor es un curso de divulgación.

Sr. Secretario General (Pérez).- Me informa la secretaria de Consejo Directivo que se trata de una capacitación en herramientas de inteligencia artificial exclusiva para jueces. O sea, va a ser un curso cerrado a jueces para brindarles herramientas de inteligencia artificial, lo cual ahora fortalece mi idea de que debe ser avalado o que necesitamos ser la voz en esos temas en todas las áreas, sobre todo en la Justicia.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Me parece que es abierto un día a través de manera virtual; es presencial el primer día solamente para los del Poder Judicial y para el resto, porque hay pocos espacios dicen, o sea, a lo mejor si hay pocos jueces, algunas personas comunes pueden ir, pero eso es lo que decía la nota o el correo.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Pérez).- Les cuento que se han comunicado de otras cámaras para ver si podríamos capacitarlos en inteligencia artificial. A mí me parece muy importante que empecemos a capacitar en sesgos de la inteligencia artificial, hay muchas cosas que la gente toma como segura y que no son, sobre todo gente que después tiene incidencia real en la vida de las personas.

Se pasa a comisión.

-Es la hora 11 y 16.

-Es la hora 11 y 17.

Sr. Secretario General (Pérez).- Se vuelve a sesión.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda aprobado el punto 37.

Corresponde el tratamiento del punto 38.

Presupuesto 2025

38. EX-2025-00451547- -UNC-ME#FAMAF. Sra. Decana, Dra. Silvia Patricia SILVETTI, presenta propuesta de ejecución presupuestaria para el ejercicio 2025.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Va a entrar a comisiones, porque teníamos una diferencia -detecté la diferencia-, porque vieron con los puntos de inciso 1), que después vuelven al año siguiente como Fuente 16, teníamos una diferencia respecto a cuánto nos había llegado diciendo que ya era la última cuota que recibíamos y, según mis proyecciones, era diferente y efectivamente, así que estamos ahora -el viernes pasado con Alejandra- controlando todos los incisos.

En realidad, el presupuesto, se los digo así en general pero ahí les va a llegar, es lo mismo que es el presupuesto de finalización del año 2024 de cuánto era el monto que nos quedaba, como que eso es el remanente del año 2024 y a eso se incorporan 214 millones y algo, que tienen que ver con lo que son los fondos de funcionamiento en incisos 2), 3), 4) e inciso 5), pero inciso 5) se paga directamente desde el área central y en la revisión de eso nos faltaba una parte. Y lo otro que nos llega por fuera que están diferentes, son las 2 cuotas del año 2024 del año del PROFOIN y el año completo del 2025. Así que hay casi 80 millones de pesos, en eso aumenta lo que es el presupuesto propiamente dicho.

Después, por suerte, tenemos un poco de plazos fijos, fondos que quedan del 18 por ciento a la Facultad de recursos propios de cursos, etcétera; y la otra parte que va a llegar el año que viene pero no ahora, son las jubilaciones que existen, que no se pagan, porque la gente ya se jubiló y los grupos se demoran en hacer las selecciones internas, eso va a ser una cantidad creo que parecida a los 61 millones que tenemos este año. Esos serían los montos que faltan, sobre todo el de 61 millones, que estaba puesto en unos 40 millones, pero ya nos van a mandar ahora la totalidad de los fondos.

Sr. Consej. (Barsotti).- ¿Y con respecto a los puntos docentes no imputados?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Todo lo que es Fuente 16, que viene del rectorado, es todo lo que tiene que ver con el inciso 1) que no se paga, están los cargos, están los puntos docentes y están los puntos docentes, todo está metido ahí.

Sr. Secretario General (Pérez).- Pasa entonces a la Comisión de Presupuesto y. Cuentas.

-Asentimiento.

38. bis

Sr. Secretario General (Pérez).- En función de lo discutido en comisiones y de la solicitud de

tratamiento sobre tablas, en el punto 38 bis se solicita la apertura de expediente y el tema de regularización del control de asistencias a investigadores e investigadoras de CONICET con lugar de trabajo en la Facultad.

¿Pasa a Comisión de Reglamento y Vigilancia?

Sr. Consej. Castellano (G.).- ¿Y se puede efectivizar eso de comunicar a los agentes esta semana?

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Se puede poner el listado.

Sr. Consej. Castellano (G.).- No, quiero decirles que se presenten esta semana hasta el 5 de agosto, que pasen por la oficina de Laura Nores en algún horario, no sé, para que se les certifique la asistencia.

Sr. Secretario General (Pérez).- Te voy a solicitar una sola cosa en ese aspecto, que si quieren lo podemos hacer, pero que sea a partir del lunes que viene porque entre esta semana y la semana que viene hay cambio de autoridades en la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Hay que certificar hasta el 10 de agosto.

Sr. Secretario General (Pérez).- No, Secretaría de Ciencia y Técnica de FAMAF, el lunes cambian, entonces vos le vas a asignar una tarea que va a tener que continuar otro.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- ¿Cómo lo certifica?

Sr. Consej. Castellano (G.).- Por eso, ¿quién va a certificar la asistencia durante el mes de julio?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pero por eso, la asistencia del mes de julio se puede certificar del día martes, porque hoy es lunes, o sea desde el martes, miércoles.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Sí, un control muy laxo.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No importa, pero eso se puede hacer y eso se puede poner la hoja junto con los del IFEG, por ejemplo, al costado de donde está la del IFEG, no digo el de Matemática porque ellos son todos ahí, y otra hoja en la parte de lo que es la secretaria.

Sr. Consej. Castellano (G.).- ¿Pero quién lo va a hacer a eso? ¿quién lo va a poner en la hoja?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo ponemos nosotros, se pone administrativamente.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Porque tiene que haber una persona que lea el listado, lo lleve al lugar donde...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Sí, hay que imprimir una hoja con la fecha, llevarlo, pero eso hay que aclarárselo por un correo a todos los que están en la lista.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Laura Nores tiene el correo que lee los interesados, no son UNC.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No son UNC.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Eso me dijo ella.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pero tiene que haberlo, ella tiene los UNC. Si no los tiene, nosotros tenemos la de todos los docentes @UNC y la de los becarios, que están inscriptos en el doctorado están en la Secretaría de Posgrado. Entonces, podemos pedirlo y tenerlos todos para mañana.

O sea, eso puede estar saliendo mañana; hay que sacar el correo y pueden estar las hojas puestas mañana.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Y en futuro, eso pasa a comisión.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pero lo que pasa es que a esas certificaciones la gente va a tener que ir y firmar al costado donde está su nombre, porque cuando decía lo de Laura creía que era que ella tenía que certificar que la persona venía.

Sr. Consej. Castellano (G.).- No, yo decía que pasen uno de estos días, que pasen y digan, acá estoy, y entonces solamente con eso por esta vez...

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Al menos con una firma.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Claro, si estamos de acuerdo con que sea esa modalidad súper laxa para este mes de julio que está terminando. Y se supone que están asistiendo diariamente al lugar de trabajo de acuerdo al reglamento.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Consej. Castellano (G.).- No sé, no hay ninguna limitación; si la hay que la expresen, alguien tomará nota. Y entonces después pasa a comisión la reglamentación para el futuro.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Al listado de Física, los otros hay que ponerlos en la Secretaria Administrativa, porque tiene que ser un lugar que esté abierto bastantes horas, si no Laura Nores va a tener que estar puesta ahí las 8 o 9 horas de trabajo y entonces van a decir “pasé justo cuando no estaba”.

-Diálogo entre los consejeros.

Sr. Secretario General (Pérez).- Entonces, se establecerá una asistencia para el mes de julio, el cual dispondrá de lugares para ir a firmar al menos una vez de acá hasta el 21 de julio, y se incorporará el tema de la regularización a futuro del control de asistencias, que pasa a Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sra. Consej. Castellano (N.).- Creo, por las dudas y por el trabajo, yo pondría, no sé, haría esto para julio y agosto porque yo no creo que podamos tener una reglamentación en una sola comisión.

Sr. Secretario General (Pérez).- Pero no tenemos que establecer una reglamentación, tenemos una medida, no es una reglamentación, no vamos a reglamentar cómo le vamos a tomar asistencia.

-Diálogo entre los consejeros.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Pero en realidad es como tener, se acuerdan, a los físicos cuando estábamos en Laprida, que había una hoja con todos los nombres y uno firmaba una vez en el mes, una cosa de ese tipo y al menos lo de ahora de julio, después eso hacíamos cuando estábamos en Laprida.

Sr. Secretario General (Pérez).- Avanzamos de esa forma.

38. ter

Sr. Secretario General (Pérez).- Pasa a Comisión de Reglamento y Vigilancia el tratamiento sobre agresiones sistemáticas del doctor Manuel Tiglio y posible sanción con pedido de retiro de mail institucional @UNC lugar para la gente. ¿Están de acuerdo? ¿pasa a comisión?

Sr. Consej. Castellano (G.).-¿Por qué tiene que pasar a comisión? ¿no podemos resolver?

Sr. Secretario General (Pérez).- Lo hagamos con la asesoría jurídica correspondiente.

Sr. Consej. Castellano (G.).- ¿Pero no podemos derivar hoy a la asesoría jurídica?

Sr. Secretario General (Pérez).- Sí, hoy lo derivamos.

Sr. Consej. Castellano (G.).- Quiero decir, antes que pase a asesoría jurídica y después...

Sr. Secretario General (Pérez).- Te prometo que para la comisión voy a hacer lo imposible para traer la respuesta jurídica correspondiente.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 11 y 29.
